DECRETO Nº 45/2024

VISTO:

LA proximidad del día veinticinco de Mayo, fecha en que se conmemora un nuevo aniversario de la Revolución que significó la formación de nuestro Primer Gobierno Patrio.

Y CONSIDERANDO:

QUE la Revolución de Mayo de 1810 fue un hecho crucial en la historia argentina, el cual no se trata de un acontecimiento aislado, sino que forma parte de un proceso de transformación más amplio y que analizar "el antes", "el durante" y "el después" nos permite entender su vinculación lógica en el tiempo.

QUE aprender a analizarlo, a comprenderlo e investigarlo nos permite afirmar nuestra identidad o sentir la necesidad de modificarla. Así, hoy volvemos a mirar el 25 de Mayo de 1810, desde la perspectiva de derechos, con la intención de visualizar el inicio, el origen, el nacimiento del derecho a la participación ciudadana, a la igualdad y a la identidad nacional.

QUE el acto del 25 de mayo, por usos y costumbres, constituye un momento emblemático en nuestra localidad, poniendo en valor este acontecimiento trascendental para nuestra nación.

QUE las Autoridades Municipales, a través de la Dirección Municipal de Cultura, reconocen la importancia de la participación activa de las escuelas y diversas instituciones de nuestra comunidad. Es por ello que, con el firme propósito de honrar adecuadamente esta fecha histórica, se convoca a todas las instituciones educativas y entidades locales a sumarse y contribuir con su presencia y colaboración en la organización de este acto conmemorativo, el cual refleja los valores e identidad que caracterizan a nuestra querida localidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DEVOTO
DECRETA:

Artículo 1°: CONVÓCASE a todas las instituciones culturales, deportivas y sociales; a las autoridades civiles, eclesiásticas y de seguridad; a los centros educativos de nivel inicial, primario y medio de nuestra localidad y a la comunidad en general, a participar del acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, el que se

llevará a cabo el próximo día veinticinco (25) de Mayo del correspondiente año, a partir de las diez (10:00) horas, en la Plaza Gral. Don José de San Martín.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. Devoto, 14 de Mayo de 2024.-

----------	----------
DAVID L. SERENO	**ADRIAN N. RINERO**
Secretario de Gobierno	**Intendente Municipal**